

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2025-A-MDO/U

Ollantaytambo, 30 de enero de 2025.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
VISTOS:**

El Oficio N° 021-2025-MINCETUR/VMR/DGET, que la Dirección General de Estrategia Turística del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, invita a la realización del Roadshow "Inversiones en Turismo" para el día 31 de diciembre de 2025, en San Isidro-Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, ha tenido conocimiento del Oficio N° 021-2025-MINCETUR/VMR/DGET, de la Dirección General de Estrategia Turística del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, mediante el cual se invita al alcalde señor G.O.T. señor Paull Ferenk Palma Herrera, a la realización del Roadshow "Inversiones en Turismo" que se llevará a cabo el día 31 de diciembre de 2025, horas 08.00 A.M. en el Hotel Hyatt Centric-Jorge Basadre, 367 del Distrito de San Isidro-de la capital Lima, con dicho motivo el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, G.O.T. señor Paull Ferenk Palma Herrera, se ausentara de la jurisdicción y realizara viaje de comisión de servicio;

Que, el Señor G.O.T. **Paull Ferenk Palma Herrera** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, realizará viaje al Distrito de San Isidro-Lima, durante el día 31 de enero de 2025; a efecto de participar del Roadshow "Inversiones en Turismo", motivo por el cual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades municipales, y la continuidad de los servicios que el municipio presta a favor de sociedad de su localidad, considera necesario **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Regidor, señor **FELICIANO QUISPE FUTURI**; por el día que dure la ausencia del titular del pliego, esto es durante el día viernes 31 de enero de 2025;

En aplicación de las atribuciones otorgadas por el artículo 43°, concordante con el numeral 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procede a lo siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía, al Regidor Señor **FELICIANO QUISPE FUTURI**, con DNI N° 42987270, para ejercer funciones políticas de alcalde encargado, por el periodo del día 31 de enero de 2025, en razón de que el Sr. alcalde, G.O.T. **Paull Ferenk Palma Herrera**, realizará viaje en comisión de servicio a la ciudad de San Isidro-Lima conforme se expresa en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución, al Regidor encargado, establecido en el artículo precedente, para su conocimiento y cumplimiento, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
G.O.T. Paull Ferenk Palma Herrera
ALCALDE

"Mejor Pueblo Turístico del Mundo"